

DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DEL BUQUE

(a que se refiere el artículo 10, apartado 2)

Parámetros genéricos		Perfil					
		Buque de riesgo alto (BRA)		Buque de riesgo normal (BRN)	Buque de riesgo bajo (BRB)		
Parámetros genéricos		Criterios	Puntos de ponderación	Criterios	Criterios		
1	Tipo de buque	Quimiquero Cisterna Gasero Petrolero Granelero De pasaje	2	Buque de riesgo ni alto ni bajo	Todos los tipos		
2	Edad del buque	todos los tipos > 12 años	1		Todas las edades		
3a	Pabellón	Lista NGB	Negra – RMA, RA, RM a RA		2	Blanca	
			Negra – RM		1		
3b	Auditoría de la OMI	—	—		Sí		
4a	Organización reconocida	Historial	A		—	Alto	
			M		—	—	
			B		Bajo	1	—
			MB		Muy bajo	—	—
4b	Reconocida por la UE	—	—		Sí		
5	Compañía	Historial	A		—	Alto	
			M		—	—	
			B		Bajo	2	—
			MB	Muy bajo	—	—	
Parámetros históricos							
6	Número de deficiencias registradas en cada inspección en los 36 meses anteriores	Deficiencias	No susceptible de inspección	—	≤ 5 (y por lo menos una inspección efectuada en los 36 meses anteriores)		
7	Número de inmovilizaciones en los 36 meses anteriores	Inmovilizaciones	≥ 2 inmovilizaciones	1	Ninguna inmovilización		

Los BRA son los buques que cumplen criterios hasta un valor total de 5 o más puntos de ponderación.

BRB son los buques que cumplen todos los criterios de los parámetros de riesgo bajo.

BRN son los buques que son ni BRA ni BRB.